

Expediente: 1201/10-I2
Carátula: SCAPOLATEMPO JORGE RICARDO ADAN C/ DENABAR S.A. Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

- 20138486649 - SCAPOLATEMPO, JORGE RICARDO ADAN-ACTOR
- 20252114182 - COOPERATIVA DE TRABAJO DE INSTALADORES LIMITADA, -DEMANDADO
- 90000000000 - DENABAR S,A,, -DEMANDADO
- 20076903302 - ZOSSI, CARLOS ROLANDO-DEMANDADO
- 27249827504 - ALLIANZ, -TERCERO CITADO
- 90000000000 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
- 90000000000 - SALAZAR, MARIA ROXANA-POR DERECHO PROPIO
- 90000000000 - EPETO, GUILLERMO FEDERICO-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
- 20138486649 - RIVERO, RAMON RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1201/10-I2



H105035620406

JUICIO: SCAPOLATEMPO JORGE RICARDO ADAN c/ DENABAR S.A. Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO-EXPTE. N° 1201/10-I2 - JUZGADO DEL TRABAJO III NOM

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveyendo la presentación del BANCO MACRO SA:

Se agrega el informe remitido y a conocimiento de las partes.1201/10-I2 - BGE - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=MOYANO María Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226651816

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.